CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/07/2025 - 15:46:18
Recibo No. S001048872, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CT2Wqg4pUA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALDAVA INGENIERIA SAS
Nit : 900640662-6
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 124327
Fecha de matrícula: 29 de julio de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2B ESTE 72-52 CASA 31 - Tejares del norte
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : dianaparra_1506@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044000386
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2B ESTE 72-52 CASA 31 - Tejares del norte
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : dianaparra_1506@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de julio de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2013, con el No. 22062 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALDAVA INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 25 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria Unico Accionist de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2022, con el No. 38109 del Libro IX, se decretó REFORMA - DE ESTATUTOS ART. SEXTO , ART. VIGESIMO QUINTO

Por Certificación No. 7 del 25 de diciembre de 2021 de la Contador de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2022, con el No. 38110 del Libro IX, se decretó CERTIFICACION DE CONTADOR, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 011 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2024, con el No. 44022 del Libro IX, se decretó REFORMA ARTICULO DECIMO OCTAVO-FACULTADES DEL GERENTE.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendra por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Estudio, realizacion, financiacion y explotacion, por si misma o en asocio con terceras personas, de todas las actividades y obras propias de la ingenieria y la arquitectura, en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del pais, cualquiera sea la naturaleza o forma de los actos juridicos que celebre para tales fines, siempre que estos sean licitos. Incluye en su objeto principal el desarrollo de proyectos de construccion e infraestructura, el estudio, diseño, planeacion, contratacion y ejecucion de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, asi como la realizacion en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Igualmente, tiene por objeto la prestacion de servicios tecnicos y de consultoria en los diferentes campos de la ingenieria civil, y la realizacion de trabajos, estudios, interventorias, consultorias y proyectos en materia de actividades propias de la ingenieria y la arquitectura. El diseño, fabricacion, compra, venta, permuta, administracion, arrendamiento, almacenamiento, intermediacion, promocion, explotacion y operacion de bienes propios o necesarios para la industria de la construccion, cualquiera fuere la naturaleza o caracteristicas de la obra o para el ejercicio de la ingenieria o la arquitectura. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la empresa. Igualmente, se podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	90,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 270.000.000,00
No. Acciones	90,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le corresponden según lo previsto en las normas legales y en los estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 25 de julio de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2016 con el No. 26862 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DIANA STEFANIA PARRA BOHORQUEZ	C.C. No. 1.049.651.620

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 25 de diciembre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria Unico Accionist	38109 del 05 de mayo de 2022 del libro IX
*) Acta No. 011 del 24 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas	44022 del 23 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4330
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.365.361.013,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

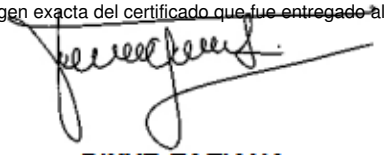
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****